

Denominación UC	ÉTICA					
Área de Conocimiento	Ciencias sociales y humanas					
Ciclo	Cuarto año, séptimo semestre					
Fecha de vigencia	Setiembre 2022					
Departamento-Unidad Coordinadora	Departamento de Enfermería en Salud Mental					
Responsables	Prof. Agda. Mg. Araceli Otárola Prof. Agda. (s) Mg. Gabriela Dotti					
Año que se imparte	Año 2023					
Semestre que se imparte	2do semestre					
Número de Créditos	5					
Número de Horas	TOTALES	40	TEÓRICAS	20	PRÁCTICAS	20
Observaciones						
Unidades de Aprendizaje	Ética, Ciencia y Tecnología Ética Clínica y Social Investigación en Seres Humanos Enfermería y Derechos Humanos					

PREVIAS REGLAMENTARIAS	No corresponde
PREVIAS SUGERIDAS	U C Bioética en Enfermería
BASES CONCEPTUALES	<p>Uno de los objetivos de la UC Ética es reflexionar sobre el accionar de enfermería, sus fines y legitimidad que le dan sentido a la práctica. La tarea es facilitar los procesos de aprendizaje de conocimientos y actitudes que favorecen a la formación del estudiante y su vida personal , profesional y científico.</p> <p>Para Siurana, en este sentido la finalidad de educación en valores, no es solo transmitir la visión científica del mundo que nos rodea teniendo en cuenta los principios y valores que intervienen en la relación terapéutica, sino”...aprendan a conocer, aprendan a aprender, aprenden a vivir juntos y aprendan a ser” (Informe Delors).</p> <p>Para P. Freire, la sociedad es la Universidad la institución que conserva, amplía y transmite los conocimientos científicos y los saberes culturales. Es así que de ese resultado depende la vida intelectual, cultural y el desarrollo económico y social. Estos fines se articulan a través de la enseñanza, extensión e investigación.</p> <p>Para el educador es esencial facilitar el crecimiento de los educandos tanto en los aspectos formativos, como en ciudadanos e individuos, reconociendo el valor de la</p>

vida y la dignidad que tiene todo ser humano, con el objetivo profesional de la búsqueda de lo verdadero, la preocupación por el desarrollo profesional y la defensa de los principios democráticos de la vida en sociedad.

Es importante que el estudiante pueda diferenciar entre los valores ético morales y otros tipos de valores, ya que radica en que cualquier objeto, proceso o fenómeno puede ser portador de cualquier tipo de valor, excepto de valores ético-morales, los cuales solo son portados únicamente por el ser humano.(Consideraciones para la formación de Bioética en quehacer universitario).

Garantizar la libertad de pensamiento para aprender, la libertad de enseñar y la igualdad de oportunidades educativas, según refiere Siurana.

La enseñanza a profesionales comprometidos con la realidad, pueden generar prácticas de investigación y extensión para retribuir lo que la sociedad proveyó. La ética, en especial la bioética, ofrece herramientas para determinar la moralidad de nuestras intervenciones en el campo de la vida y la salud, como refiere M. Bacia y col.

En Consideraciones para la formación de Bioética en el quehacer universitario. Tanto la ciencia como la tecnología justifican su existencia en la búsqueda y el desarrollo de productos, servicios, medios, herramientas y otras entidades, capaces de satisfacer las necesidades humanas y resolver problemas de

salud. La tecnología ha cambiado la relación del hombre con la naturaleza:

desarrollo energético, tratamiento del agua, modelos de producción, agrotóxicos y salud, cambio climático, geografía y territorios en salud mental, etc.

La relación existente entre naturaleza y tecnología debe comprenderse, más que como algo contrapuesto, como algo interconectado, para que ambas puedan colaborar sin perjudicarse entre sí.

El ser humano es un ser individual y social por lo que su comportamiento está sujeto a las indicaciones de la propia conciencia y a las normas morales que rigen la sociedad en que vive. La ética colectiva se preocupa por las reglas y normas que permiten una buena convivencia grupal basadas también en principios de igualdad y equidad.

La Deontología constituye los fundamentos del deber y las normas morales. Según Canales y Chacón se la conoce como la ciencia de los deberes porque se refiere a los deberes que el hombre tiene en las actividades o situaciones en que se encuentra. Lo que aplica en las profesiones, particularmente en aquellas como la Enfermería, ya que es la disciplina que le enseñará sus deberes profesionales en relación con los principios ético-morales y las leyes de la sociedad.

<p>OBJETIVOS GENERALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Articular la enseñanza, investigación y extensión universitaria con los valores éticos y la regulación de la práctica clínica y social. -Promover el valor de los cuidados en una ética profesional dirigida a proteger la dignidad humana de los usuarios que reciben atención en salud -Reconocer y satisfacer las necesidades de los usuarios de salud, generando estrategias de bienestar basadas en Derechos para las personas/poblaciones.
<p>OBJETIVOS RELACIONADOS AL PERFIL DE EGRESO</p>	<p>Considerar la formación ética como eje transversal del Plan de Estudios para la formación integral del estudiante universitario como futuro profesional y ciudadano responsable, inmerso en la sociedad.</p> <p>El Licenciado en Enfermería es un profesional generalista con competencia científico técnica y humanística. Ejerce su función en beneficio de la equidad, solidaridad y desarrollo humano, en el marco de la mejora continua de la calidad. Proporciona, en diferentes contextos, cuidados integrales de enfermería -con actitud crítica y reflexiva- a las personas, familias, grupos y comunidades, desarrollando el pensamiento científico, destacándose el componente ético, legal y socio-político. Desarrolla acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, asistencia, rehabilitación y acompañamiento en el proceso de la vida.</p> <p><u>COMPETENCIAS PROFESIONALES ÉTICAS Y LEGALES</u></p>

- Reconoce y respeta la diversidad de costumbres, etnias, creencias e ideas de las personas.
- Actúa como defensor de los derechos de las personas que atiende, respetando su autonomía.
- Valora críticamente los aportes de la ciencia y la tecnología identificando los dilemas éticos y priorizando la persona humana.
- Asegura la confidencialidad y seguridad de la información oral y escrita obtenida en su praxis profesional.
- Adopta prácticas seguras, oponiéndose a su ejecución cuando las medidas puedan comprometer la seguridad, privacidad y dignidad de las personas.
- Fomenta en el desempeño de sus funciones actitudes de solidaridad, equidad, responsabilidad social y ética.
- Realiza su práctica en concordancia con el Código de Ética y leyes vigentes del Ejercicio Profesional.
- Asume el deber de responder por los propios juicios y actos profesionales, identificando las situaciones en las que se requiera apoyo, asesoramiento y/o derivación a sus pares, según corresponda.
- Deriva a otros profesionales los problemas de salud que no son de su competencia.

COMPETENCIAS INTERPERSONALES Y DE COMUNICACIÓN

- Establece y mantiene relaciones de trabajo constructivas entre los integrantes del equipo de salud.
- Utiliza sistemas de registro y de gestión de la información fundamentados en un código ético.

	<p><u>COMPETENCIAS ORIENTADAS AL DESARROLLO PROFESIONAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asume una actitud crítica y responsable en la evaluación de los programas de formación. • Asume la responsabilidad de un aprendizaje a lo largo de la vida profesional.
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Conocerá los principales preceptos que rigen la Ética y los Derechos Humanos. -Demostrará destreza en la identificación de problemas éticos, bioéticos y sociales al analizar una situación de salud. -Identificará las situaciones más frecuentes de violación de los Derechos Humanos en los diferentes ámbitos en los que actúe. -Profundizará destrezas para instrumentar las acciones orientadas a sus toma de decisiones -Practicará la deliberación ética, que le permita actuar con el cuidado de la vida en cualquiera de las etapas del ciclo vital. -Asumirá el compromiso de defender la dignidad de las personas, su intimidad, y su autonomía entre otros factores. -Respetará los principios y valores morales durante el proceso de atención.
<p>MODALIDAD DICTADO</p>	<p>La modalidad será virtual, donde se brindará para cada unidad materiales bibliográficos actualizados, artículos</p>

	<p>científicos a través de plataforma con antelación al encuentro, lo que permitirá con lectura previa del estudiante la apertura a la reflexión y debate en los encuentros sincrónicos.</p> <p>A su vez en los encuentros, se compartirán consignas de trabajo, realizarán discusiones en subgrupos para luego realizar una síntesis de los temas abordados.</p> <p>Se prevén espacios de intercambio (encuentros, mesas redondas con invitados referentes, cineforos, discusión de casos).</p>
<p>-Trabajo colaborativo en subgrupos, estudio y reflexión individual, apoyo a través de encuentros sincrónicos y asincrónicos.</p> <p>-Los contenidos serán trabajados a través de encuentros, clases presenciales y trabajos asincrónicos. Lecturas, análisis grupales.</p> <p>-Elaboración de materiales de información y/o difusión de diferentes temas abordados por el estudiante como infografías, trípticos, videos, protocolos, etc.</p>	
DURANTE EL DICTADO	<p>Evaluación formativa que permita ejercitar el intercambio y observar el proceso de aprendizaje individual y grupal: foros de discusión grupal posterior a la visualización de materiales, clases asincrónicas, videos o películas con orientación o consigna.</p>
TIPO DE EXAMINACIÓN	<p>1)Trabajos grupales que aporten al nivel de reflexión alcanzado en el proceso, agregando porcentaje a la</p>

	<p>acreditación final, a definir en el plan operativo de cada edición. Obligatoria.</p> <p>2) Parcial o trabajo final de cierre de la UC que permita evaluar conocimientos individualmente.</p> <p>Ambas actividades son de carácter obligatorio, promediando al finalizar el curso para acreditación.</p> <p>Publicación de rúbricas de corrección.</p>
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE CONTENIDOS</p>	<p>Ética y valores en Salud: la reflexión ética, le permite evaluar a Enfermería sus compromisos con el cuidado de la vida en cualquiera de las etapas del ciclo vital. El mayor compromiso es defender la vida en sí misma, reconociéndole a cada persona su dignidad, su individualidad, intimidad, autonomía, capacidad de autorregularse, entre otros factores, siempre aplicando los principios y valores morales durante la elaboración del proceso de atención que debe brindar, lo que requiere que el estudiante sea contemplado en su formación universitaria desde el respeto y la consideración del diálogo como única forma de abordar las disparidades y los conflictos, como valor de la diferencia, no de la desigualdad.</p> <p>Responsabilidad individual y social: En el lenguaje cotidiano los términos "Ética y moral" se utilizan como sinónimos, pero académicamente la ética es la parte de la filosofía que se dedica a la reflexión sobre la Moral (Pieper, 1990). En el ámbito de la ética se</p>

plantea ¿sabemos actuar correctamente en nuestra vida? así lo plantea Aristóteles quien además trata de responder ¿qué significa actuar bien? Es la noción de “buena vida” de Aristóteles orientada a la realización de la felicidad individual y colectiva, se logra desarrollando virtudes positivas para el bien de la comunidad. Sin embargo esta idea ha sido sustituida en la actualidad por la noción de Justicia (García Marza, 1992). La reflexión ética, según Adela Cortinas intenta forjar un buen carácter para acrecentar la perspectiva de ser felices y justos, pudiendo identificar y optar por aquellos valores que consideramos mejores (Cortinas, 2013).

Formación en valores éticos-morales: Cuando se habla de valores, se está hablando de ideas del bien, que se puede distinguir entre la idea del bien de una sociedad, o comunidad y de una persona concreta. Entre los valores básicos compartidos se encuentran: la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la apertura al diálogo, son considerados valores éticos o morales porque dependen de la libertad humana, y estos valores, junto a los principios y las normas, forman parte de la ética profesional. Es importante que el estudiante pueda diferenciar entre los valores ético morales y otros tipos de valores, ya que radica en que cualquier objeto, proceso o fenómeno puede ser portador de cualquier tipo de valor, excepto de valores ético-morales, los cuales solo son portados únicamente por el ser humano. Todas las personas tendrían que

reconocer que es necesario partir de unos valores básicos compartidos, que con independencia de las morales que cada uno, articulan a una convivencia pacífica, y esos valores deberían estar dentro de cada una de las morales también para reforzar la existencia de una sociedad en la que no exista separación ni imposición, sino respeto a las diversas morales.

Vulnerabilidad: La vulnerabilidad como condición inherente a la humanidad, debe ser tomada en cuenta en las distintas dimensiones del quehacer profesional. Se abordará la vulnerabilidad en el respeto a ésta, tanto a nivel individual como colectivo y corporativo.

Ética Clínica y toma de decisiones: la enseñanza de la Ética y la Bioética como oportunidad de transformar el procedimiento de la toma de decisiones legitimada por la sociedad democrática que trasciende el Hacer el Bien, correcta y responsablemente. Ofrece el Método Deliberativo como un diálogo interdisciplinario como nuevo paradigma basado en el respeto a los derechos y obligaciones ciudadanas en las relaciones de cuidado de la salud.

Ética aplicada en ciencia y tecnología

Investigación en Salud, Comités de Ética: En sociedades plurales y diversas como las nuestras es necesario promover las condiciones que permitan

educar y los contextos de vida y de aprendizaje en la universidad.

Proponiendo Identificar estas cualidades (autonomía, comunicación diálogo, respeto) como valores, si se pretende formar personas capaces de convivir y de contribuir a hacer más digna la convivencia. Es a las instituciones ocupadas de la creación, difusión y aplicación del conocimiento científico, como son las universidades, que les compete observar los requisitos éticos individuales y colectivos así como las Declaraciones Internacionales que preservan los Derechos Humanos, tanto en el cuidado como en la investigación en salud.

Responsabilidad Ética individual y colectiva

Ética individual, Colectiva y/o Social:

El ser humano es, a la vez, un ser individual y un ser social. Tiene un comportamiento sujeto a las indicaciones de la propia conciencia y a las normas morales que rigen la sociedad en que vive. La ética colectiva se preocupa por las reglas y normas que permiten una buena convivencia grupal basadas también en principios de igualdad y equidad. En definitiva, atender a las preferencias normativas sin examinar su consistencia y su origen, no serviría para promover ni el bienestar individual, ni el colectivo

Ética y Medio Ambiente: El deterioro en el medio ambiente, principalmente en el último siglo, afecta especialmente su integridad, lo que exige una acción que conduzca a la búsqueda de una nueva conciencia

moral de la conducta del hombre, con el mundo natural. Su explotación y deterioro, exponen a las personas a enfermedades ambientales, causadas por agentes químicos, físicos, biológicos o psicológicos. Surge así, la preocupación por incorporar en forma más activa y sistemática una ética del medio ambiente, la que pueda abordar los dilemas derivados de la crisis ambiental, los que dada su amplitud, afectan el destino de toda la humanidad. Entre las funciones y atribuciones de la Enfermería, cobra cada vez más importancia la tarea de promoción de la salud ambiental. Enfermería tiene aquí, un rol importante que asumir aportando programas educativos y de fomento en salud, que enfatizan en el componente ético, de autocuidado y de estímulo e incorporación de valores ambientales. De acuerdo al diagnóstico epidemiológico en salud ambiental, podrá favorecer también, un trabajo multidisciplinario, de alianza y en red con los diversos sectores del país.

Deontología: El objeto de estudio de la Deontología constituye los fundamentos del deber y las normas morales, se la conoce como la "ciencia de los deberes" porque se refiere a los deberes que el hombre tiene en las actividades o situaciones en que se encuentra. Lo que aplica en las profesiones, particularmente en aquellas como la Enfermería, ya que es la disciplina que le enseñará sus deberes profesionales en relación con los principios ético-morales y las leyes de la sociedad. "Las enfermeras tienen cuatro deberes

	<p>fundamentales: promover la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento. La necesidad de la enfermería es universal.”</p> <p>El Código deontológico del CIE para la profesión de Enfermería establece que “son inherentes a la enfermería el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, el derecho a la vida y a la libre elección, a la dignidad y a ser tratado con respeto. Los cuidados de enfermería respetan y no discriminan según consideraciones de edad, color, credo, cultura, discapacidad o enfermedad, género, orientación sexual, nacionalidad, opiniones políticas, raza o condición social”.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO</p>	<p>UNIDAD 1: Ética y valores en salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Dignidad Humana y DD.HH: La Salud y Enfermedad como valores. <p>-Beneficios y efectos nocivos.</p> <p>-Autonomía y responsabilidad individual.</p> <p>-Respeto de la vulnerabilidad humana y la integridad personal</p> <p>-Privacidad y confidencialidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1)-La privacidad de las personas interesadas. 2)- La confidencialidad de la información. <p>-Igualdad, justicia y equidad</p> <p>-Se habrá de respetar la igualdad fundamental de todos los seres humanos</p>

-En dignidad y derechos, de tal modo que sean tratados con justicia y equidad.

- No discriminación y no estigmatización

- Respeto de la diversidad cultural

- Solidaridad y cooperación.

-Responsabilidad social y salud.

Derechos Humanos:

-Principios esenciales de los Derechos Humanos:

1)- Universalidad.

2)- Indivisibilidad.

3)- Interdependencia.

4)- Inalienabilidad.

5)- Imprescriptibilidad.

6)- Carácter de Absoluto.

● Aspectos éticos de la relación entre profesionales de salud y pacientes relativo a la dignidad y Derechos (paternalismo, consentimiento en menores, discapacidad mental y adultos mayores):

1)- Consentimiento informado en pacientes con discapacidad.

2)- Consentimiento informado en situaciones especiales, como cultura, religión, etc.

3)- Revocación del consentimiento informado.

4)- Actores que intervienen en el consentimiento informado.

5)-La información y los tiempos en el consentimiento informado.

6)- Consentimiento en personas mayores que no están en condiciones de firmar y dar su consentimiento, que ampara a la persona mayor y como interviene el equipo de Salud y la familia.

7)- Los conceptos de:

- Sufrimientos insoportables.
- Patología terminal.
 - Incurable.
 - Irreversible.

- Tratamientos paliativos, Prevención del suicidio y Eutanasia

- Dilemas éticos.
- Elementos bioéticos que intervienen.
- Cómo manejar la información con el paciente y la familia en situaciones dilemáticas o decisivas en el proceso Salud- enfermedad del paciente.

- Vulnerabilidad Humana:

- Conceptos relevantes en torno a la vulnerabilidad
- Tipos de Vulnerabilidad social.
- La vulnerabilidad e integralidad humana y los avances tecnológicos.
- Vulnerabilidad Social.

UNIDAD 2: Ética aplicada en Investigación, en ciencia y tecnología

- Ética e Investigación

- Repaso de la ética en la investigación.

-Quiénes actúan en una investigación: los sujetos a investigar, los investigadores, las instituciones, quienes financian si es que hay financiación.

-Consentimiento informado, que debe contemplar el mismo, como debe ser redactado, por cuanto tiempo se resguarda esos documentos, como se los elimina.

-Hoja de explicación al participante, ¿cómo se redacta?, ¿qué debe incluir?, ¿cuál es el fin de dicho documento?

-Tratamiento de la información.

-Comité Nacional de Ética de Investigación , ¿qué es?, ¿quiénes lo conforman?, ¿cómo son seleccionados? Registro de estudios en el ministerio de salud obligatorio.

-Comité de Ética Clínica y de Investigación Funciones conformación Acreditación y seguimientos

-Código de Ética Internacional y Nacional

-Marco legal Decreto 158/019.

-Aspectos éticos para redactar un protocolo de investigación.

- Ética en ciencia y tecnología:

-¿Qué es la Ciencia y para qué sirve?

-Relación de la ciencia y la tecnología con el ser humano.

-La relación de la tecnología con la naturaleza; desarrollo energético, tratamiento del agua, modelos de producción, agrotóxicos y salud, cambio climático, geografía y territorios en salud mental, etc.

UNIDAD 3: RESPONSABILIDAD ÉTICA INDIVIDUAL Y COLECTIVA

- Accesibilidad en salud:

-Sistema sanitario, responsabilidad individual y compartida en Salud.

-Responsabilidad social y Estado Prácticas sociales y salud Pública

- Ética y Medio Ambiente:

-Definición de conceptos

-Diversas dimensiones

-Líneas del pensamiento.

-Rol de la enfermería con la ética ambiental.

-Visualizamos ejemplos: conflictos globales en América Latina en Salud y Ambiente, Cambio climático, declaración UNESCO.

UNIDAD 4: DEONTOLOGÍA

- Ética y Deontología profesional

- Códigos Deontológicos:

-¿Cuáles son los valores-principios que rigen los códigos de ética profesional?

-¿Por qué y para qué son necesarios?

-Proceso para la elaboración de un código deontológico

- Normas Deontológicas

- Deontología en Enfermería

-Código Deontológico de la Enfermería

-Reseña histórica

9 BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- UNESCO. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. 2005.
- Morais D, Monteiro P. S. (2017). Los conceptos de vulnerabilidad humana y la integridad individual para la bioética. Revista Bioética, 25, 311-319. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/1983-80422017252191>
- Serrano S, Vázquez D. Los derechos en acción: Obligaciones y principios de derechos humanos. 2021. disponible en: <https://books.google.es/books?id=WesrEAAAQBAJ&lpg=PT38&ots=le6hGwPFzn&dq=DERECHOS%20HUMANOS&lr&hl=es&pg=PT9#v=onepage&q=DERECHOS%20HUMANOS&f=false>
- Rosas R (2021). La vulnerabilidad humana como un valor ético en el cuidado al final de la vida.
- Valdés, m. b. (2022). Eutanasia activa, directa y voluntaria. Revista Derecho público, (60), 129-138.
- Gallego L, Barreiro (2022). Eutanasia y suicidio asistido en personas con enfermedad mental (33.ª ed., pp. 157–178). Madrid: Cuadernos de Bioética. recuperado de <http://aebioetica.org/revistas/2022/33/108/157.pdf>
- La salud y los derechos humanos. Aspectos éticos y morales. [Internet]. 2020 [citado 8 enero 2022];(574). Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52702/DerechosHumanos574_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos [Internet]. UNESCO; 2005 Disponible en:

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

- Arroyo, M, Cortina, A y Torralba, M, (1997). *Ética y Legislación en Enfermería*, Madrid, España: McGraw-hill, Interamericana..
- Beauchamp, T. y Chidress, J, (1999). *Principios de ética Biomédica*, Barcelona, España: 4ta Edición, Masson.
- Davis, Anne. Las dimensiones éticas en el cuidar en enfermería. Rev. Enfermería Clínica, vol 9, N°1. Marzo/ Abril 1999.
- Davis, AJ, (1999). *Las dimensiones éticas del cuidar en enfermería*, España: Enfermería Clínica vol 9(1): 21-28.
- Antón, P, (2000). *Ética y Legislación en Enfermería*, Barcelona, España: Masson. Barrios, I, (1997).
- CANEDO ANDALIA, Rubén. Ciencia y tecnología en la sociedad:
- Perspectiva histórico-conceptual. ACIMED [online]. 2001, vol.9, n.1 [citado 2022-09-13], pp.72-76. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-9435200100100005&lng=es&nrm=iso. ISSN 1024-9435.
- Humanización de la enfermería y práctica. En: Humanizar la salud: humanización y relación de ayuda en enfermería. Madrid, España: San Pablo.1.
- Bepaldi, Y, (1994). Yo paciente tengo derechos, Montevideo, Uruguay: Revista Médica del Uruguay.
- Berhinguer, G, (1994). *Ética, Salud y Medicina*. Montevideo, Uruguay: Nordan-Comunidad.* Colliere, M, (2014). *Promover la vida*, España: McGraw-Hill.
- Diaz, A, (2010). *El Narcisismo de la Medicina Contemporánea*, Montevideo, Uruguay: Ed. Trilce.

- Vazquez, S, (2012). Nuevo Diccionario de Bioética. Madrid, España: Ed.Monte Carmelo.
- García, M y Corre, F, (1996). Manual de ética y Legislación en Enfermería: Bioética de Enfermería, Madrid, España: Mosby Doyma.
- Fundación Internacional Florence Nightingale, (1997). El dilema de las Enfermeras: Consideraciones éticas del ejercicio de la Enfermería, Ginebra, Suiza: Consejo Internacional de Enfermería.
- Revellato,J, (2000). Ética de la liberación, Montevideo, Uruguay: Nordan-Comunidad.
- Williams jr. manual de etica médica [internet]. 3.^a ed. asociación médica mundial; 2015 [citado 8 agosto 2022]. disponible en: <https://www.bioeticaweb.com/wp-content/uploads/2016/08/manual-de-etica-medica.pdf>
- Virguez de los a. ética, ciencia y tecnología [internet]. lifeder. 2017 [citado 11 agosto 2022]. disponible en: <https://www.lifeder.com/etica-ciencia-tecnologia/>
- Conderana Cerrillo Jm. ¿por qué y para qué son necesarios los códigos deontológicos? [internet]. salamanca: jesús manuel conderana cerrillo; 2007 [citado 3 septiembre 2022]. disponible en: file:///c:/users/usuario/downloads/por_que_y_para_que_son_necesarios_los_co.pdf
- Canales y Chacón sm. Apunte sobre ética y deontología profesional para profesionales de la salud [internet]. 1.^a ed. mar del plata : universidad fasta; 2016 . disponible en: <https://www.ufasta.edu.ar/carteleravirtual/files/2016/10/apunte-sobre-%c3%89tica-y-deontolog%c3%ada-profesional.pdf>

- Canales chacón sm. Apunte sobre ética y deontología profesional para profesionales de la salud [internet]. 1.^a ed. mar del plata : universidad fasta; 2016 . disponible en: <https://www.ufasta.edu.ar/carteleravirtual/files/2016/10/apunte-sobre-%c3%89tica-y-deontolog%c3%ada-profesional.pdf>
- Profesional u. [deontología profesional: los códigos deontológicos] [internet]. 1.^a ed. Madrid- España: Union Profesional; 2009 [citado 3 septiembre 2022]. Disponible en: http://www.unionprofesional.com/estudios/DeontologiaProfesional_Codigos.pdf

10 BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA

-*Código deontológico del C.I.E para la profesión de enfermería.* (2021). Ginebra, Suiza: Consejo Internacional de Enfermeras. Recuperado de https://www.icn.ch/system/files/2021-10/ICN_Code-of-Ethics_SP_WEB.pdf

Fecha	
-------	--